



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de enero de 2017

P.I.E. N° 1847/2016-2017



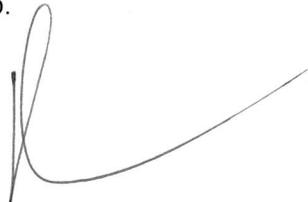
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la disposición legal en la que establece que todas las empresas legalmente establecidas, deben registrarse en FUNDEMPRESA.--- 2. Informe, cuáles son los requisitos que deben cumplir los propietarios de empresas previo al registro en FUNDEMPRESA, indique sobre la documentación que deben presentar para que sea admitido su registro correspondiente.--- 3. Explique, si una empresa se encuentra registrada en el Departamento de La Paz, el mismo registro le sirve para realizar sus actividades en otro departamento, o tiene que registrarse necesariamente en el departamento donde se encuentre realizando sus actividades.--- 4. Informe si la Empresa QUBIT S.R.L. procedió a registrar sus datos en FUNDEMPRESA de la ciudad de Cobija Pando, indique la fecha y el nombre de la persona que se apersonó para dicho efecto.--- 5. Haga conocer el nombre del representante legal de la Empresa QUBIT S.R.L. o de los socios si fuera el caso, remita copias de la documentación de constitución de dicha empresa, adjunte copias de su Personería Jurídica, indique la dirección actualizada donde se encuentran establecidas sus oficinas, el barrio, nombre de la calle, el número del predio y el número de su NIT con registro en Impuestos Internos de la capital Cobija Pando.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

La Paz, **09 FEB 2017**
CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0037/2017



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
RECIBIDO					
DIA	MES	AÑO	HORA		
10	03	17	15:55		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
No. EJEMPLARES			No. FOJAS		
1			16		

Ref.: PETICION DE INFORME ESCRITO PIE N° 1847/2016-2017

Estimado Hermano:

Cursa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 027/2017-2018, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Dr. Rafael Rubén Pabon Telleria, relacionada a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1847/2016-2017.

En ese sentido, tengo a bien remitir a su Despacho la carta CTA-GAOC-N° 0058/17, emitida por FUNDEMPRESA, para su consideración y fines consiguientes.

Aprovecho la oportunidad, para presentar a su autoridad las seguridades de mi distinguida consideración.

[Signature]
Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



E: MDPyEP/2017-00596

BGVB
Adjunto:
cc:

